

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL VEHÍCULO:

VEHÍCULO DE LA MARCA: VOLVO, TIPO: TORTON, AÑO MODELO: S/I (SIN IDENTIFICAR), PLACAS: 909DX3, COLOR: BLANCO/AZUL, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR: DESPUES DE UNA LIMPIEZA EXHAUSTIVA, UN MINUCIOSO ANÁLISIS EN EL ÁREA DE ASIGNACIÓN DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO Y VERIFICACIÓN DEL NUMERO DE IDENTIFICACIÓN (N.I.V.), DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSP-2008 PARA LA DETERMINACIÓN, ASIGNACION E INSTALACIÓN DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, SE OBSERVA LO SIGUIENTE: 1. EN LA ZONA DESTINADA POR EL FABRICANTE PARA EL GRABADO ESTRUCTURAL, ESTE SE OBSERVA DE FORMA PARCIAL, NO ES POSIBLE EL COTEJO TOTAL DEL MISMO EN VIRTUD QUE PRESENTA OXIDO GENERALIZADO, ASI COMO DESBASTE EN SU SUPERFICIE, SIENDO CARACTERISTICAS ATIPICAS A LAS UTILIZADAS POR EL FABRICANTE (ALTERADO). 2.- EL NUMERO DE MOTOR NO ES COTEJABLE POR ACCESORIOS, VEHICULO EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de aseguramiento de fecha veintiocho de julio del año dos mil veinticinco dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FIDDS/E/UI-3 C/D/0732/07-2025 D01** instruida por el **DELITO CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO CON FINES DE VENTA y COHECHO**, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia, por lo cual se le apercibe para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre el bien asegurado y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, **en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación**, el bien causara abandono a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
LIC. GREGORIO ROBERTO REYES ZARAGOZA